



Centro de Estudios de Oriente Medio
Fundación Promoción Social de la Cultura

VI SEMINARIO CEMOFPSC:

ISRAEL, PALESTINA, JERUSALÉN Y LOS SANTOS LUGARES. PASADO, PRESENTE Y FUTURO

Madrid, 2 de junio de 2010

Como es bien conocido, Jerusalén constituye una temática de extrema complejidad histórica, religiosa, política y sociocultural, como punto neurálgico disputado por las tres grandes religiones monoteístas bíblicas de los "Hombres del Libro", judíos, cristianos y musulmanes. Es un hecho palpable en la Historia que, desde tiempos bíblicos, la religión ha sido un factor relevante en el Oriente Medio y en lo que, más específicamente, conocemos como Tierra Santa. Es igualmente constatable que, en especial desde la Edad Moderna, el factor religioso ha sido frecuentemente utilizado por muchas potencias del área mediterránea y europea como elemento y cauce de sus respectivos intereses nacionales. Naturalmente, ello ha dependido también —como ha ocurrido en el caso del cristianismo— del carácter de las diversas iglesias y de su conexión con los Estados nacionales en las que han ejercido su respectiva mayor influencia.

Señala el Prof. R.J. Zwi Werblowsky en su obra *El significado de Jerusalén para judíos, cristianos y musulmanes*, que una de las formas a través de la cual las personas experimentaron y cristalizaron su sentimiento de santidad fue en su relación con el espacio. Existen tierras santas, consideradas sagradas en virtud de la relación que une a grupos humanos con la tierra sobre la que viven. Hay también lugares santos, donde se manifestó lo divino de una u otra forma a los ojos de los creyentes y que fueron respetados y venerados como testimonios concretos, tangibles y definidos, de la realidad de lo divino, tal como se manifestó en experiencias, tradiciones, teofanías, revelaciones, milagros o vidas de santos. Igualmente, existen ciudades sagradas, que adquirieron su santidad como resultado de circunstancias históricas, o que son santas porque en teoría o de hecho se construyeron para reflejar la realidad cósmica (la "Jerusalén Celeste").

Todas estas variantes concurren en Jerusalén. Sus sucesivos moradores la llamaron Jebus, Salem, Solyma, Jeruschalim los hebreos; Hierosalyma y Aelia Capitolina los romanos —esta última denominación cuando, tras aplastar la revuelta judía y destruir el Templo en el año 70 DC, quisieron borrar todo vestigio anterior, dedicándola a los dioses romanos—; Al Quds (ciudad santa) o Beit-el Mukkades los árabes, Koudsi Cherif (la Santa) los turcos. Si un dicho francés señala, con dramático realismo, que "la tierra es una capa de sudarios superpuestos", Jerusalén lo es además de una agitada historia de conquistas territoriales y violencias, ambiciones políticas internacionales, nacionalismos, religiones y culturas. En su interrelación, las múltiples partes implicadas pocas veces han actuado con respeto mutuo ante lo necesariamente compartido, y las más con visión y objetivos de exclusivismo.

Los estudiosos nos dicen que desde su fundación algunos siglos después de la llegada de los cananitas, hacia 2900 A.C. —y especialmente desde su aparición en la Historia, hacia 1800 A.C.— hasta los tiempos modernos, Jerusalén ha sido sitiada y tomada innumerables veces. Algunos como Chouraki piensan que hasta 40 en los últimos 4 milenios. Jerusalén tiene una posición dominante sobre la planicie costera y el valle del Jordán, que han servido de corredores para todas las grandes invasiones en el eje norte-sur que va desde Asiria y Babilonia hasta Egipto. Sin embargo, su universalidad procede de lo espiritual y no de lo político ya que, salvo en el momento de mayor poder judío, con los reinados de David y Salomón, que construyeron el Templo y la hicieron su capital, casi siempre ha sido sede de poderes tributarios y no capital de los grandes imperios vecinos, o que impusieron su poder en la zona: Egipto, Asiria, Persia, Grecia, Siria, Roma, Bizancio, mamelucos, turcos otomanos, etc. Para todos ellos eran razones de control estratégico las que les llevaron a asentarse allí.

En cambio, su papel religioso ha sido mucho más determinante como móvil de conquista. Ocurrió con los macabeos en el 190 A.C., con los persas en 629, con Omar de Arabia en 638 o con Godofredo de Bouillon en 1099. En muchos casos, ambas motivaciones, la política y la religiosa, han actuado conjuntamente. Ello ha determinado continuos cambios en su estructura demográfica, étnica, social y religiosa, creándose la pluralidad de comunidades que la caracterizan y conforman la propia distribución tradicional en barrios de la Ciudad Vieja. Esa fisionomía de barrios surgió a mediados del siglo XV, bajo los mamelucos: el cristiano, el musulmán, el armenio y el judío. Durante el dominio otomano, la situación no sufriría grandes cambios, salvo por el constante incremento de la comunidad judía desde mediados del XIX, logrando a final de siglo ser la más conspicua.

Los Santos Lugares cristianos, "redescubiertos" por Santa Helena tras la imposición de su dominio en la zona por el converso Emperador Constantino, provocaron las Cruzadas, como respuesta a la ocupación islámica por el Califa Omar (638), y han sido objeto de largas discusiones, encíclicas y tratados constantemente puestos en tela de juicio, sobre todo, a partir de la ocupación turca del Sultan

Selim I (1516) y en el posterior Imperio Otomano. Dieron lugar, desde el siglo XVIII, al sistema de Capitulaciones pactado por las potencias cristianas con el Imperio Otomano, de cuyos Tratados surgió el marco legal del "Statu Quo" de los Santos Lugares (último acuerdo con Francia, el de Metilene de 1903), que sería punto importante en la negociación del Mandato Británico (1921), por la Sociedad de Naciones.

La cuestión estuvo en el origen de conflictos como la Guerra de Crimea, y rebrotó con el planteamiento de las ambiciones sionistas y la cuestión de Palestina, con la Declaración Balfour (1918) y durante el Mandato Británico, que desembocó en la guerra árabe-israelí de 1948-49, tras los fallidos planes internacionales incorporados a la Resolución 181 (II) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27/11/1947 (Partición de Palestina en dos Estados, judío y árabe, con unión económica) y su previsto status internacional temporal como "Corpus Separatum" para Jerusalén, aceptado por Israel en el momento de su creación (condición de la Resolución 181 para el reconocimiento internacional), rechazado por los árabes y, con la guerra, por Israel.

La Ciudad Santa quedó dividida entre Israel y Jordania, con sus dos partes incomunicadas, y así permaneció hasta la Guerra de los Seis Días, en que la parte Este de Jerusalén fue ocupada por Israel, cuya Ley Básica "Jerusalén Capital de Israel", aprobada por la 9ª Knesset el 30 de julio de 1980, sancionó su reunificación como parte de Israel, no reconocida internacionalmente y condenada por las resoluciones de la ONU y de otras instancias como La Liga Árabe y la Conferencia Islámica. La postura de esta última quedó establecida en la reunión de Lahore (22 a 24 de febrero de 1974):

"Jerusalem is the unique symbol of the encounter of Islam with other divine religions. (For this reason) Muslims alone can be the impartial and loyal guardians of Jerusalem: they are the only ones who believe, at the same time, in the three revealed religions which have their roots in Jerusalem".

La cuestión del futuro de Jerusalén ha adquirido así tres dimensiones principales, que a su vez se superponen y crean un nudo gordiano. La religiosa (status de los lugares santos privativos o compartidos por los tres monoteísmos de raíces bíblicas); la cultural internacional (Jerusalén Patrimonio de la Humanidad, sancionada por las resoluciones de la UNESCO); y la político territorial. Esta última con tres planos: el internacional (ONU y Organizaciones Regionales); el árabe-israelí o islámico-israelí; y el israelí-palestino:

1. El futuro de los Santos Lugares en sentido amplio, como cuestión de libertad religiosa, respeto de derechos humanos fundamentales, y de los derechos adquiridos de las diversas religiones y comunidades que allí conviven, con el mantenimiento del *statu quo* en aquellos lugares donde esta expresión concreta de tales derechos históricos es aplicable. Un tratamiento meramente

bilateral, como ha sido objeto de regulación en los acuerdos israelí-palestinos, o los que Israel ha suscrito ya con terceros (Santa Sede y Jordania), que no tuviese como referencia obligada un estatuto o acuerdo de principio supranacional, podría resultar fuente de discriminación y conflicto.

2. El futuro del conjunto de la Ciudad Santa, desde su significado universal como patrimonio de la Humanidad, que en tal sentido debe ser protegido. Aspecto que tiene una vertiente internacional que trasciende a las partes del conflicto. Es lo que se concibe, por ejemplo por la Santa Sede, como status especial internacionalmente garantizado, ya que la internacionalización en la línea del *Corpus Separatum* parece ya irrealizable. Israel se opone con firmeza a la idea y no agrada a los países árabes, lo que ha llevado a considerar otras hipótesis.
3. El futuro político-territorial de la parte Este de Jerusalén, como territorio ocupado. Aspecto bilateral israelí-palestino, consecuencia del conflicto surgido en cuanto a la descolonización de Palestina (dos pueblos, un territorio). Entre las muchas ideas barajadas se ha hablado de: la división de la Ciudad en dos partes, sometidas a la soberanía de dos Estados; el mantenimiento de la totalidad de Jerusalén bajo el control israelí, pero con un sistema de autogobierno para la comunidad árabe; o la idea de una soberanía compartida sobre una Jerusalén que quedaría físicamente unida y podría ser al mismo tiempo la capitalidad de dos Estados.

Las tres dimensiones interactúan. Esto se ha reflejado en los sucesivos malogrados planes y negociaciones del proceso de paz en Oriente Medio desde 1948. Los últimos más destacados son la Conferencia de Madrid de 1991, el marco de los Acuerdos de Oslo de 1993 (en el que se incluyó Jerusalén como parte de las cuestiones del status permanente), y el de las negociaciones de Camp David y Taba en el 2000-2001, seguidas del punto muerto, de la Hoja de Ruta de Cuarteto Internacional y de la Conferencia de Anápolis.

Los intentos de dejar "lo más difícil" para el final del proceso de paz no han evitado que las partes hayan proseguido sus políticas: Israel, la colonización de territorios palestinos, que en el caso de Jerusalén se ha traducido en la sucesiva judaización política, social, religiosa y cultural, con ampliación de sus límites físicos en detrimento de una futura solución. Su ley de Protección de los Santos Lugares, aparentemente bien intencionada en su letra, ha sido interpretada en otro sentido por sus tribunales en más de una ocasión. Sólo permanece paradójicamente intacto un rescaldo territorial "internacional" en Jerusalén, el área del llamado "Government House", sede que fue del Mandato Británico y posteriormente de la UNSCOP desde 1948. Por su ubicación podría ser parte de la zona eventualmente destinada a acomodar una capitalidad política palestina en Jerusalén.

La cuestión de los Santos Lugares y su internacionalización, o la más reciente alternativa de un status internacionalmente garantizado para los mismos, dentro de una Jerusalén no dividida físicamente, en cualquier supuesto de solución política-territorial del conflicto israelí-palestino, han dado lugar a posicionamientos oficiales que han ido evolucionando, como los de la Santa Sede, los de la Unión Europea (bien poco queda del contenido al respecto de la Declaración de Venecia de 1980), y los de los EEUU (que han debilitado gradualmente la postura que adoptaron, por ejemplo, en las cartas intercambiadas con ocasión de los Acuerdos de Camp David de 1979 entre Egipto e Israel, hasta entonces alineada con la onusiana). También han generado una amplísima bibliografía y multitud de encuentros (entre ellos los celebrados en España, en Toledo y El Escorial en el 2000).

Por lo tanto, un análisis de la llamada cuestión de Tierra Santa y de su devenir histórico no puede dissociarse de la acción interactiva de los elementos político y el religioso, a nivel de las naciones y las iglesias. Unas veces ha sido el primero el que ha impulsado al segundo y otras, viceversa. Sin embargo, si el elemento religioso fue clave en el pasado, no siempre como factor de consolidación y frecuentemente exacerbando las diferencias políticas, en el presente tiene todavía profunda incidencia, tanto desde el enfoque judío —la peculiaridad de Israel como Estado laico, surgido de un nacionalismo sionista laico, pero cuya fuerza existencial procede de las raíces teocráticas del judaísmo—, como del islámico —con variadas expresiones, la *uma* y una buena parte de los países que la integran tienen ese mismo trasfondo—. Si el Cristianismo se "desterritorializó" gradualmente con su universalismo y la evolución política europea, no ocurrió lo propio con el concepto de Dar El Islam, y el sionismo devolvió al judaísmo su anclaje en Eretz Israel. En Occidente, el concepto de la soberanía exclusiva, que introdujo Bodino, ha evolucionado hacia formas de soberanía compartida y de supranacionalidad bien conocidas. En el caso de los árabes e israelíes —cada uno por sus razones—, nos encontramos en un estadio menos evolucionado.

Así como los participantes musulmanes y judíos en este tipo de reuniones suelen tender a centrar sus exposiciones en la justificación de sus respectivos títulos históricos y religiosos con respecto a Jerusalén y los Santos Lugares, en los intelectuales cristianos —quizás menos notoriamente en los ortodoxos, por el componente nacionalista que estas iglesias suelen tener— el enfoque se ha orientado crecientemente, en los últimos años, a planteamientos de marcado acento ecuménico. En el caso de los católicos porque esta ha sido, además, la línea del largo pontificado de S.S. Juan Pablo II.

En la actualidad, a pesar del sentido más universalista de la comunidad internacional contemporánea y de las numerosas llamadas al respecto por parte de los dirigentes religiosos, ese factor de coincidencia en Tierra Santa de los tres grandes monoteísmos no se proyecta necesariamente como un aglutinante hacia la solución definitiva.

En todo caso, no es posible desconocer ni dejar de tener en cuenta el carácter central de la "cuestión de Jerusalén" en cualquier arreglo permanente y global del conflicto árabe-israelí. Tampoco cabe desconocer que no es posible resolverla sin que, paralelamente, se alcance esa solución global del conflicto, dado que el factor árabe e islámico trasciende el plano bilateral israelí-palestino y, hasta cierto punto, lo condiciona. Mientras que una disposición favorable de todas las partes relevantes a aceptar la necesidad de una solución justa y equitativa a las cuestiones religiosas y culturales puede ser un factor coadyuvante para hacer avanzar globalmente el proceso de paz, su relegamiento podría revelarse como gravemente perjudicial para la estabilidad a largo plazo de cualquier otro entendimiento alcanzado en los demás aspectos del conflicto.

Por ello resulta esencial para cualquier avance hacia una solución de la "cuestión de Jerusalén" el cuidadoso encuadre de la problemática a resolver en sus elementos básicos: como problema de la soberanía territorial derivado del proceso de descolonización de Palestina y del conflicto árabe-israelí, el del gobierno y administración de la ciudad, y el del control de los Santos Lugares, dentro y fuera de la misma. El propósito del encuentro que presentamos, y de las dos mesas redondas proyectadas, es abundar en la labor ya realizada por otros y reunir, en lo que se podría definir como un "instrumentum laboris", los principales datos del pasado y del presente que concurren en tan delicada y extensa materia.

Los desarrollos experimentados por el derecho y la política internacional, los nuevos enfoques sobre la naturaleza y límites de la soberanía nacional y sobre las circunstancias de la existencia y las exigencias de situaciones y bienes de patrimonio universal a proteger, configuran en definitiva un encuadre de la "cuestión de Jerusalén", que va más allá del tratamiento de Jerusalén Este como "territorio ocupado en el marco del conflicto israelí-palestino", que prevaleció a partir de 1967, en detrimento de sus demás aspectos. El aplazamiento del tratamiento de la "cuestión de Jerusalén" y su asociada del "Status de los Santos Lugares", en su sentido internacional original, en aras de no dificultar la primera fase de las conversaciones israelí-palestinas —imposición israelí aceptada por los copatrocinadores de la Conferencia de Madrid y después mantenida en Oslo y sucesivos marcos de referencia—, no ha impedido que el tema incida en todo el proceso.

El "silencio abstencionista" de los que, como los europeos, habían sido principales partes impulsoras del enfoque "internacional" favorece una mayor bilateralización, ya que ante la evidencia de una menor expectativa de solución internacional, cada uno tratará de no quedar atrás, salvando lo que bilateralmente pueda. El resultado no va a ser necesariamente positivo y sus efectos desestabilizadores a largo plazo podrían poner en entredicho otros logros del proceso de paz. Si por el contrario emergiese

un proyecto realista, coherente y global, para Jerusalén y los Santos Lugares, en su dimensión internacional, podría facilitar la solución de los aspectos meramente bilaterales israelí-palestinos.

Respecto a estos últimos, las partes tendrían que reconocer, como mínimo común denominador, que: 1) La Jerusalén judía es el punto focal de la vida nacional israelí y que la Jerusalén árabe lo es de la vida nacional palestina, pero que la solución no debe estar en una nueva división física de Jerusalén, cuya unitaria fisionomía histórica y religiosa, ya tan alterada, debe ser respetada y protegida; y 2) que, consecuentemente, debe quedar plena e internacionalmente garantizada en un Estatuto especial que los considere en su globalidad y al que debería atenerse la administración israelí y palestina, en los territorios que estén o queden en el futuro bajo su soberanía, respetando la normativa internacional existente o que se alcance en el futuro, como el Convenio de París de 1972 sobre la protección de la herencia cultural y natural, y las Recomendaciones de Nairobi de 26.11.1975, o las resoluciones de la UNESCO.

Entre las partes directa o indirectamente implicadas en la cuestión de Jerusalén siguen existiendo, a veces con carácter dominante, corrientes conceptuales, políticas y religiosas, que mantienen posturas de exclusividad intransigente respecto a Jerusalén. Esto es quizás más evidente en el caso de Israel y determinados sectores de la diáspora judía, sobre todo en los Estados Unidos, aunque también se produce entre el islamismo integrista. Sin embargo, no es menos cierto que en la última década ha ido emergiendo, cada vez con más voz, una corriente de consenso en torno a la idea de que Jerusalén no puede ser de nuevo físicamente dividida y tiene que ser, de una u otra forma, compartida.

Esta corriente cobró fuerza con las negociaciones de Camp David (11 a 25 de julio de 2000) y Taba (21 a 27 de enero de 2001). En Camp David, Jerusalén se convirtió en uno de los principales escollos. No se había preparado debidamente el tema y se pretendió que Arafat, aislado del resto del entorno árabe e islámico, aceptara unas ofertas, en sí aperturistas y novedosas, formuladas por el Presidente Clinton con la aceptación del Primer Ministro Israelí, Ehud Barak, sobre el futuro de la Ciudad. Pero resultaba evidente que se trataba de una cuestión que el líder palestino no podía resolver por sí mismo, sobre la marcha y sin antes obtener un suficiente consenso árabe e islámico y de sus instituciones competentes en la materia, como el Comité Al Quds, presidido por SM el Rey de Marruecos. Parece que el propio Arafat dijo al Presidente Clinton: "¿Qué quiere usted, que mi vida dure cinco minutos?".

La propuesta inicial israelí incluía un marco de "cinco círculos concéntricos":

1. Primer Círculo. La Explanada del Templo o Al Haram as-Sharif: el subsuelo quedaría bajo soberanía israelí y los palestinos tendrían el pleno control de la superficie, incluyendo la

seguridad: Se alcanzaría una "fórmula razonable" para que los judíos pudiesen orar en la Explanada en determinadas fechas;

2. Segundo Círculo. La Ciudad Vieja: Se establecería un "régimen especial" y los israelíes propusieron una "Custodia" cuyo contenido fuese definido por el Consejo de Seguridad de la ONU;
3. Tercer Círculo. Los "Barrios Palestinos" de la Ciudad Vieja (parte de Jerusalén Este): Los palestinos tendrían una "autonomía funcional" con "soberanía reducida" e Israel conservaría la soberanía formal;
4. Cuarto Círculo. Los Barrios Periféricos palestinos: se presentaría a la Knesset (requerido por la Ley Jerusalén de 1980) unos nuevos límites municipales de la Ciudad, para separar estos barrios bajo la denominación de "Al Quds" (Abu Dis, etc.). Esta nueva parte quedaría bajo "dominio" (¿soberanía?) palestina;
- 5) Quinto Círculo. El cinturón de asentamientos Israelíes: Serían anexionados como parte de Jerusalén Oeste bajo soberanía israelí.

Esta propuesta no fue aceptada por los palestinos, por dos razones fundamentales: considerar según su interpretación de la Resolución 242 del CSNU que todo Jerusalén Este es territorio ocupado; y no estar capacitados para decidir sobre la Explanada en nombre de todo el mundo islámico. Clinton propuso, como variante, la división de la Ciudad Vieja en dos partes: los barrios judío y armenio, incluyendo el Muro de las Lamentaciones quedarían bajo soberanía israelí, mientras que los barrios cristiano y musulmán pasarían a soberanía palestina. Los israelíes no lo rechazaron pero los palestinos sí lo hicieron, por las razones antedichas y por considerar que se debía mantener la unión de los barrios cristianos (Comunicación a Camp David de los Patriarcas Latino, Ortodoxo Griego y Armenio).

En la última noche de Camp David los EEUU propusieron, sucesivamente: a) Aplazar toda la cuestión de Jerusalén a una fase posterior de las negociaciones; b) Aplazar sólo lo relativo a la Ciudad Vieja y acordar el resto; c) Una solución temporal para Jerusalén; d) Ofrecer a los palestinos soberanía sobre los barrios palestinos periféricos (Cuarto Círculo) y autonomía sobre los internos (Tercer Círculo); e) Plena soberanía palestina sobre los barrios de Jerusalén Este y un "régimen especial" para la Ciudad Vieja. Estas ideas fueron de nuevo rechazadas por los palestinos sin aportar alternativas solicitadas por parte norteamericana.

Entre Camp David y Taba hubo múltiples nuevos contactos con el apoyo de distintos actores internacionales especialmente, por parte árabe, Egipto y Jordania (S.M. el Rey Hussein hizo la

interesante aportación conceptual de que "En Jerusalén la soberanía es de Dios y la administración de los hombres"). La Santa Sede, la Unión Europea y, entre sus miembros, España, también colaboraron a la reflexión conjunta con los EEUU y las partes, que se centró en los puntos más litigiosos, la Explanada y la Ciudad Vieja, llegándose en agosto a un razonable consenso de principio sobre el régimen a aplicar.

Las negociaciones de Taba, no pudieron ser conclusivas por las circunstancias políticas bien conocidas del momento, pero quedó para el futuro un "acquis", rechazado por el gobierno del Primer Ministro Sharon, pero siempre latente en análisis, documentos y planes posteriores de negociación, que resurgieron durante la última parte del período Olmert. Aunque las circunstancias tampoco permitieron avances conclusivos, las ideas básicas sobre Jerusalén de dicho "acquis" han permanecido sobre el tapete, todavía rechazadas por unos y aceptadas como inevitables por otros. Tendrán que volver a ser la base de cualquier acuerdo. Alentarlas es alentar la elusiva paz en la región, perseguida durante más de medio siglo.

En conclusión, al margen de cuál sea la opción político-territorial y de soberanía, un proceso capaz de dar una respuesta global y justa a todos los elementos de conflicto debe incluir una solución a la cuestión de Jerusalén. Un encauzamiento de la convivencia entre las tres comunidades religiosas puede ser un útil punto de partida para construir un acuerdo más amplio. Para crear un nivel mínimo de encuentro y comprensión entre las diversas confesiones religiosas hay que partir de un signo visible del valor supranacional de Jerusalén. La naturaleza internacional de las mencionadas garantías tendría como objetivo fundamental asegurar a las comunidades que son más débiles por encontrarse en el espacio geopolítico dominado por fieles de otra comunidad, el máximo de estabilidad, sustrayéndolas a la posibilidad de que la voluntad de la mayoría se traduzca en la imposición violenta de modificaciones desfavorables en su status.

Embajador Pedro López Aguirrebengoa
Madrid, octubre de 2009